

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

Núm. 4.530/2022

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión extraordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Aprobar la Modificación de la Masa Salarial Máxima del Personal Laboral del IMDECO para el ejercicio 2022, en los términos previstos por Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de

Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y Real Decreto Legislativo 18/2022, por el que se aprueban, entre otras, medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público, que pasa a fijarse en el importe de 2.103.864,22 €.

SEGUNDO: Publicar la adopción del acuerdo anterior, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 22 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Manuel Torrejimenó Martín.